



UNA LEGISLATURA CLAVE PARA RESOLVER EL SINHOGARISMO

PROPUESTAS ELECTORALES



Financiado por:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

QUIÉNES SOMOS

HOGAR SÍ existe para conseguir que ninguna persona viva en la calle. Somos una entidad de iniciativa social, no lucrativa, independiente y plural, de ámbito estatal creada en el año 1998.

- Aspiramos a una sociedad más justa, que no permita que **nadie viva en la calle**.
- Estamos comprometidas con la puesta en marcha de **soluciones concretas e innovadoras** al problema del sinhogarismo.
- Consideramos la generación de conocimiento, la innovación y la evaluación de resultados y de impacto como vías para **generar procesos de incidencia basados en evidencias**.
- Respetamos la **autonomía de las personas** y confiamos en su capacidad para **decidir, construir y controlar su propio proyecto de vida**, en un contexto social que reconozca y garantice sus derechos.

Principios que orientan nuestro trabajo:



ENFOQUE DE
DERECHOS



INNOVACIÓN



ACCESO A
DERECHOS



TRANSPARENCIA



ALIANZAS



EVALUACIÓN Y
RENDICIÓN DE
CUENTAS

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

LOS DATOS HABLAN



+ 37.000

personas en España no tienen hogar



66%

de las personas lleva más de un año sin hogar y presentan situaciones cronicadas de sinhogarismo.



30%

de las personas sin hogar no tiene ningún ingreso.



44%

de las personas sin hogar tiene una percepción negativa de su salud.



49%

han sido víctimas de algún delito o agresión

¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

LA RESPUESTA



Faltan plazas de alojamiento

En España solo existen **20.191** plazas de alojamiento (INE 2020). Una noche cualquiera faltan 17.000 plazas de alojamiento.

Faltan
17.000
plazas de alojamiento



Una oferta desajustada

Un **1,3%** de las personas en situación de sinhogarismo considera que necesita un centro para resolver su situación de sinhogarismo (INE 2022), el **62,4%** de las plazas de alojamiento son en centros colectivos (INE 2020).



62,4%
son en centros
colectivos

62,4%
alojamientos y colectivos



34,4%
son pisos o apartamentos



3,2%
son pensiones u hostales



La vivienda como solución

El **82%** de las personas en situación de sinhogarismo considera que necesita una vivienda o habitación para resolver su situación (INE 2022). Solo el **34,4%** de las plazas de alojamiento son en pisos o apartamentos y el 3,2% en pensiones u hostales (INE 2020).

Fuente: INE (2020) Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar.

INE (2022) Encuesta sobre las Personas Sin Hogar.

INTRODUCCIÓN

El sinhogarismo supone **la negación del derecho a la vivienda y vulnera gravemente otros derechos** humanos como la salud, el empleo, la dignidad y la seguridad.

Las políticas públicas sobre sinhogarismo deben ir más allá de su mera gestión y encaminarse a la erradicación de este fenómeno. España y diversas instituciones europeas, como el Comité Europea de las Regiones han firmado la Declaración de Lisboa sobre la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, **comprometiéndose a que ninguna persona duerma en la calle en 2030** y a que nadie viva en alojamientos de emergencia más tiempo del necesario para su transición a una vivienda. Este objetivo también **es fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030**, en concreto el ODS 11,

cuya meta 1 plantea que los Estados deben: “de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles”. Además, responde también a la voluntad general, representada a través de la Proposición No de Ley sobre la erradicación del sinhogarismo aprobada en el Congreso con el acuerdo de **la práctica totalidad de los grupos parlamentarios**. En HOGAR SÍ consideramos que para acabar con el sinhogarismo no debemos tratar este fenómeno como un conjunto de situaciones individuales y transitorias, sino como **un problema estructural y cronificado que requiere de soluciones diferentes a las que ofrece el sistema tradicional**. El modelo actual gestiona el sinhogarismo desde la emergencia, a través de plazas de alojamiento temporales en establecimientos colectivos que son ineficaces para resolver el problema. Avanzar en **un cambio del modelo de atención**, poniendo la vivienda en el centro, es la clave para que las personas accedan a un alojamiento duradera, **acercándonos a una solución estable y estructural**.



Tenemos la convicción de que podemos acabar con el sinhogarismo con políticas públicas que pongan la vivienda en el centro y transitando hacia metodologías basadas en la personalización de los apoyos y la respuesta en entornos comunitarios.

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS PROPUESTAS

A continuación presentamos **10 propuestas** que consideramos que nos permitirán avanzar en la solución del sinhogarismo:

1

Apostar por **programas de titularidad pública** basados en vivienda (Housing First y Housing Led).

2

Aprovechar las oportunidades que ofrece el **Plan Estatal de Acceso a la Vivienda**, especialmente el programa que contempla específicamente a las personas en situación de sinhogarismo.

3

Incorporar a las personas en situación de **sinhogarismo** como colectivo prioritario en los planes autonómicos y municipales de vivienda, reservando viviendas para estas personas.

4

Desarrollar el **acuerdo marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales** para dar solución al sinhogarismo a través de la Estrategia Nacional para la lucha contra el Sinhogarismo 2023-2030.

5

No generar nuevas plazas de alojamiento en **centros colectivos**, impulsando las soluciones basadas en vivienda y la transformación de albergues existentes.

6

Realización de **recuentos nocturnos** al menos **cada dos años** utilizando la Metodología elaborada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

7

Garantizar, dentro de la cartera de servicios de salud, un **servicio socio-residencial** orientado a personas en situación de sinhogarismo con problemas de salud.

8

Abordar el **fenómeno del sinhogarismo** desde la perspectiva de la diversidad, la interseccionalidad y los factores discriminatorios que lo provocan y perpetúan.

9

Diseñar e implementar programas autonómicos de **transición a la vida adulta** dirigidos a jóvenes en situación de exclusión social y de sinhogarismo.

10

Adaptar las **convocatorias** de los programas de empleo **para fomentar la adopción** de programas basados en la metodología de empleo personalizado.

El sinhogarismo es un fenómeno complejo, tras el cual se encuentran muy distintas circunstancias y también consecuencias, pero su solución tiene un foco: el acceso a derechos, especialmente a la vivienda.

VIVIENDA

Desde la entidad en colaboración con la Asociación Provivienda, se desarrolla Hábitat, un programa Housing First, que ofrece una respuesta al fenómeno del sinhogarismo facilitando a la persona una vivienda individual y apoyo profesional en función de sus necesidades y demandas.

El resultado es satisfactorio en cuanto a que la permanencia en la vivienda es del 96% frente a la rotación y/o abandono de las personas en otros recursos tradicionales.

Añadido a esto, se observaron mejoras significativas en **la reducción de experiencias de victimización** y en la percepción de seguridad, al tiempo que **mejoraban los indicadores sobre ansiedad, depresión o experiencia de dolor.**

La evaluación económica comprobó, además, que este programa Hábitat es una **respuesta institucional de calidad a la que es eficiente dedicar financiación**, con una importante ventaja comparativa respecto de las alternativas tradicionales que se acentúa en el medio y largo plazo.



VIVIENDA

- 1** **Compromiso con que los nuevos recursos residenciales** para el sinhogarismo que se pongan en marcha estén basados en vivienda dispersa dentro de la comunidad, apostando por programas Housing First y Housing Led de titularidad pública y la sostenibilidad de los ya existentes.
- 2** **Garantizar la puesta en marcha o el mantenimiento del programa de ayuda** a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables dentro del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda.
- 3** **Incorporar a las personas en situación de sinhogarismo como colectivo prioritario** en los planes autonómicos y municipales de vivienda, así como fijar una reserva específica para situaciones de sinhogarismo en los procesos de adjudicación de vivienda pública.
- 4** **Fomentar el crecimiento del parque de vivienda de alquiler** asequible tanto por parte de actores públicos como privados a través de la movilización de financiación, bonificaciones fiscales y adaptaciones regulatorias.
- 5** **Utilización de los fondos FEDER, FSE+ y Next Generation** para fomentar el crecimiento del parque de vivienda asequible y los programas para resolver el sinhogarismo basados en vivienda.



SERVICIOS SOCIALES Y DESINSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN

Los servicios sociales son una pieza fundamental para resolver el sinhogarismo. Las comunidades autónomas y entidades locales juegan un papel clave, por tener competencia exclusiva en esta materia y ser las principales prestadoras de estos servicios.

Las administraciones públicas han de **garantizar que los servicios sociales sean accesibles e inclusivos**, estableciendo mecanismos que eviten excluir a las personas con una situación socioeconómica más débil y garantizando los apoyos y la capacitación necesaria para lograr una autonomía digital para la vida.

Los cuidados de larga duración están viviendo un proceso de transformación hacia un modelo centrado en la promoción de la autonomía con un enfoque de derechos. Esta legislatura será clave para transitar de un sistema basado en la atención en centros colectivos a otro en el que **las personas reciban los apoyos necesarios, personalizados y libremente elegidos para su vida en la comunidad.**



SERVICIOS SOCIALES Y DESINSTITUCIONALIZACIÓN

Para lograr que los servicios sociales sean realmente transformadores, proponemos que las administraciones públicas, en el marco de sus competencias, tomen las siguientes medidas:

- 1 Fijarse como **objetivo la reducción del sinhogarismo, como mínimo, en un 40%**, como paso previo a lograr su erradicación en 2030.
- 2 Desarrollar, en su ámbito, la Estrategia Nacional para la lucha contra el Sinhogarismo 2023-2030, **adaptando planes y estrategias al efecto.**
- 3 **Evitar la apertura de nuevas plazas en alojamientos colectivos** para personas sin hogar y abordar un proceso gradual de **transformación de los equipamientos de alojamiento colectivo en plazas de vivienda.**
- 4 Realizar **recuentos al menos cada dos años** utilizando la metodología elaborada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.¹
- 5 **Habilitar recursos específicos por provincia** para facilitar los trámites y procesos burocráticos de acceso de las personas en situación de sinhogarismo a mecanismos de garantía de derechos, como las rentas mínimas o el Ingreso Mínimo Vital.
- 6 **Reorientar los sistemas de rentas mínimas autonómicas** hacia mecanismos complementarios al Ingreso Mínimo Vital.
- 7 **Utilizar fondos procedentes del FSE+ para sufragar los gastos de acompañamiento** social de programas de sinhogarismo y la realización de programas combinados con fondos FEDER para financiar programas Housing First y Housing Led.
- 8 Desarrollar **acciones de formación y capacitación dirigidas a profesionales de la red de atención a personas sin hogar, para su reciclaje** de cara a la reorientación del sistema de atención, incorporando estas acciones a los planes formativos del personal de las administraciones públicas.
- 9 Implementar un mecanismo de **coordinación efectiva**, en los distintos niveles de las administraciones, entre los servicios sociales, otros departamentos relevantes (empleo, salud, vivienda...) y organizaciones especializadas del tercer sector.
- 10 **Garantizar el empadronamiento** de las personas en situación de sinhogarismo, eliminando las barreras y condiciones discriminatorias existentes para su ejercicio pleno.

¹ Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021). Propuesta de una metodología común para el análisis de las situaciones de exclusión residencial en España

SANIDAD

El sinhogarismo es **una vulneración del derecho a la protección de la salud**. Las personas sin hogar sufren más enfermedades graves o crónicas que la población general y, por su propia situación residencial, no tienen espacios para la recuperación o cuidados apropiados. Al no tener vivienda, ven limitado su acceso a la atención de salud primaria y, por lo general, reciben atención de emergencia cuando su situación se vuelve irremediable.

Diversos estudios revelan que las personas sin hogar tienen una esperanza media de vida de entre 20 y 30 años menos respecto al resto de la población porque sus condiciones de vida sin un hogar generan enfermedades o cronifican las ya existentes.

Recuperarse de una convalecencia en la calle no es posible. Tener **una vivienda** otorga la posibilidad de tener espacios donde las personas puedan **recuperar la salud física y psíquica**.

PROPUESTAS

1

Facilitar la **atención sanitaria a todas las personas en situación de sinhogarismo** y los trámites para obtener la tarjeta sanitaria.

2

Garantizar, dentro de la cartera de servicios de salud, **un servicio socio-residencial que ofrezca la posibilidad de la recuperación de convalecencia y la gestión de enfermedades crónicas** con el objetivo de que su estado de salud no sea un obstáculo para su inclusión en la sociedad.

3

Garantizar a las personas en situación de sinhogarismo los **cuidados paliativos** necesarios y un entorno socio-residencial adecuado para tener un final de vida digno.

El sinhogarismo juvenil es un problema creciente en todo el mundo y España no es una excepción. Esta situación ha aumentado un 36% respecto a 2012, según datos publicados por el INE en su Encuesta sobre Personas Sin Hogar en 2022. La precariedad laboral, la dificultad para acceder a una vivienda y las problemáticas que enfrentan las personas que atraviesan procesos migratorios son algunos de los desafíos a los que hace frente la juventud en general, y las personas jóvenes en situación de exclusión social más severa en particular. Uno de los principales motivos por los que estos jóvenes se encuentran en situación de sinhogarismo es por tener que empezar de cero tras llegar desde otro país (57,2% del total de este colectivo).

En la actualidad, la falta de recursos y apoyos adecuados para las personas jóvenes en situación de sinhogarismo puede aumentar aún más su exclusión social y cronificar esta condición. En este sentido, **solo el 1,9% de este colectivo recibe el Ingreso Mínimo Vital o la Renta Mínima de Inserción.** Paralelamente, se ha comprobado que los servicios de atención a personas en situación de sinhogarismo no se adaptan al momento vital de las personas jóvenes y que, por lo tanto, es necesario una forma diferente de abordarlo.



El sinhogarismo juvenil es un problema creciente en todo el mundo y España no es una excepción. Esta situación ha aumentado un 36% respecto a 2012.



De esta forma, **se desarrolla la metodología Housing First for Youth que HOGAR SÍ, junto con la Asociación Provivienda, pone en marcha en España en el marco del proyecto H4Y FUTURO.** Con éste se pretende generar un cambio de paradigma radical en el abordaje del sinhogarismo juvenil. Se basa en facilitar el acceso a un alojamiento estable y seguro y ofrecer un acompañamiento social que permita generar procesos de autonomía, atendiendo así a las necesidades individuales y las propias del momento evolutivo en el que se encuentran los y las jóvenes.

1

Incluir en los Planes de Juventud autonómicos medidas destinadas a jóvenes en situación de sinhogarismo, especialmente a aquellos/as que ya se encuentran en esta situación.

2

Diseñar e implementar programas autonómicos de transición a la vida adulta dirigidos a los jóvenes en situación de sinhogarismo especialmente, para los/las jóvenes provenientes del sistema de protección de menores.

3

Promover la creación de herramientas de garantía de alquiler para facilitar el acceso al mercado privado o público de colectivos vulnerables como los jóvenes en situación de sinhogarismo.

4

Reforzar planes de formación y empleo para jóvenes en situación de sinhogarismo.

5

Establecer mecanismos complementarios de rentas mínimas al Ingreso Mínimo Vital o la Renta Mínima de Inserción para aquellas personas jóvenes en situación de vulnerabilidad que se quedan fuera de su cobertura.

En diciembre de 2015, un informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada² señalaba que el sinhogarismo **es una extrema violación de los derechos a una vivienda adecuada** y la no discriminación y a menudo también una violación de los derechos a la vida, la seguridad personal, la salud, la protección del hogar y la familia y no ser sometido a tratos crueles o inhumanos. La falta de hogar expone a las personas que lo viven a constantes discriminaciones, **el 47% afirma haber sufrido algún incidente o delito de odio por aporofobia**³.

A una situación de sinhogarismo se llega tras un largo proceso de exclusión cuyas causas principales son estructurales (mercado laboral de difícil acceso, legislación de extranjería que aumenta la brecha de la pobreza, sistemas de protección a víctimas que no consiguen un proceso de desinstitucionalización, etc.). Además, **estas causas estructurales que provocan el sinhogarismo afectan en mayor medida a las personas que más vulnerabilidades viven**, muchas de ellas debido a múltiples discriminaciones, por ejemplo, las personas LGTBI+ y las personas migrantes están sobrerrepresentadas en el fenómeno del sinhogarismo.

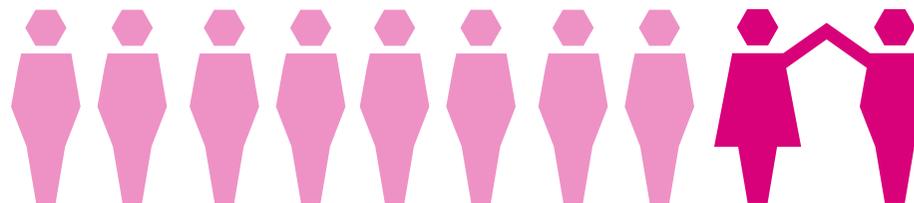
El 47% afirma haber sufrido algún incidente o delito de odio por aporofobia.

2. ONU (2015) Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto.

3. HATENTO(2015) Informe de investigación: Los delitos de odio contra las personas sin hogar.



Por ello, es necesario mirar la discriminación como un factor que provoca e impulsa el sinhogarismo y que a su vez la perpetúa exponiendo a las personas que lo viven a una situación de inseguridad permanente y convirtiendo al sinhogarismo en un factor de vulnerabilidad para otros delitos de odio, además de la aporofobia.



- 1** Establecer **mecanismos que impidan cualquier tipo de discriminación en el acceso a la vivienda**, a través de medidas de acción positiva y de la penalización de las conductas discriminatorias, aplicando en su diseño una **perspectiva interseccional** (género, edad, raza, etnia, identidad sexual, etc.)
- 2** **Incluir el sinhogarismo y la aporofobia** en los planes autonómicos y municipales sobre **derechos humanos, igualdad de trato y no discriminación**, integrando medidas de prevención del sinhogarismo y la aporofobia.
- 3** Diseñar planes de **eliminación de la arquitectura hostil de las ciudades** como forma de impulsar ciudades más amables e inclusivas y de garantizar la igualdad de trato y la seguridad de las personas sin hogar.
- 4** **Revisar las ordenanzas de convivencia y seguridad ciudadana** y eliminar los apartados que puedan fomentar sanciones a quienes están en situación de sinhogarismo por el uso y estancia en la vía pública, en línea con la Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación.
- 5** Mejorar la **capacitación de los y las profesionales (de atención y fuerzas de seguridad) en materia de aporofobia** y delitos de odio impulsando unidades especializadas en el seno de los servicios policiales.
- 6** Garantizar **mecanismos que prevengan la exclusión** en el acceso a servicios y prestaciones públicas **provocada por la digitalización**.

Según la encuesta de personas sin hogar del INE, el 26,8% de las personas sin hogar afirma que la pérdida de empleo fue una de las razones desencadenante de su situación de sinhogarismo. Y, sin vivienda, la posibilidad de reincorporarse al mercado laboral se reduce drásticamente: a pesar de que **el 63% está buscando empleo, solo el 5,4% de las personas sin hogar tiene algún tipo de trabajo.**

Apostar por **la transformación de los programas de empleo y las metodologías de acompañamiento** para la inserción laboral de las personas en situación de sinhogarismo debe ser una prioridad. Para ello se puede recurrir a la metodología de empleo personalizado, que estamos testando en HOGAR SÍ en el proyecto “Itinerarios para la inclusión” financiado por el Ministerio de Inclusión a través de los fondos Next Generation. Esta transformación **debe hacerse de la mano de todo el tejido económico** y aprovechando al máximo la herramienta que representan **las empresas de inserción, mejorando su regulación y el uso de los incentivos existentes.**

PROPUESTAS

1

Establecer en el primer año de legislatura y cumplir durante los tres siguientes el porcentaje de contratación **mediante reservas de mercado a empresas de inserción** que establece la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, como mínimo en los porcentajes que obliga la ley para la Administración General.

2

Incorporar, en todas las licitaciones autonómicas y municipales, **cláusulas sociales** que establezcan una cuota de personas en exclusión socio-residencial a contratar en las plantillas para favorecer así la generación de empleo protegido.

3

Establecer la concesión directa de subvenciones autonómicas, destinadas al **fomento de la contratación** en las empresas del mercado ordinario, de **personas en situación o riesgo de exclusión socio-residencial.**

4

Aplicar a las empresas de inserción sociolaboral las **exenciones tributarias municipales y autonómicas** contempladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

5

Adaptar las convocatorias y normativa de los programas de empleo para fomentar la adopción de programas basados en **la metodología de empleo personalizado.**



HOGAR
SÍ FUNDACIÓN RAIS



relaciones.institucionales@hogarsi.org

617 54 64 51

1 FIN DE LA POBREZA 	3 SALUD Y BIENESTAR 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
--------------------------------	--------------------------------	--	--	--	--



www.hogarsi.org